

mismo, a todos los accionistas la facultad de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, Angela Gómez.—10.707.

AS WORKING 98, S. L.
(Sociedad absorbente)

**CENTRO DE INVERSIONES E&S
SIGLO XXI, S.L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de As Working 98 Sociedad Limitada y de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de As Working 98 Sociedad Limitada, de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI Sociedad Limitada, ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a As Working 98 Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Administrador único de As Working 98, S.L. y de Centro de Inversiones E&S Siglo XXI, S.L., Ángel Alberto Saiz Romero.—10.694.

1.ª 3-3-2008

**ASESORAMIENTOS PRÁCTICOS
Y GESTIONES JA 2000, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**INVERSORES EMPRESARIALES G&L
SIGLO XXI, S. L.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada» y de «Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada», de «Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—José Antonio López Garrido, Administrador único de Asesoramientos Prácticos y Gestiones JA 2000, S.L. y de Inversiones Empresariales G&L Siglo XXI, S.L.—10.377. 1.ª 3-3-2008

**BALADRÓN NOROESTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio de pérdida de certificación

Inversiones Baladrón, S. L., como interesado de la certificación 07238458, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha ocho de octubre de dos mil siete. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Vigo, 21 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Jesús Baladrón González, Inversiones Baladrón, S. L.—9.872.

BARRIO Y HEREDIA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES BOFISA, S. A. U.

INMOBILIARIA BOFISA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que los socios y accionistas únicos de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias que corresponden a las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Barrio y Heredia, S.L.U.» de «Promociones Bofisa, S.A.U.» e «Inmobiliaria Bofisa, S.A.U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de La Rioja y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la L.S.A., durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se informa a quienes se consideren titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y acciones, obligacionistas y representantes de los trabajadores, que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen todos los documentos a que se refiere el art. 238 de la L.S.A.

Madrid, 22 de febrero de 2008.—María Isabel Barrio Heredia, Administrador único de las sociedades intervinientes.—10.388. 1.ª 3-3-2008

BERAUNBERRI, S. L.

(Sociedad absorbente)

RISIWEG, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de estas sociedades, celebradas con el carácter de universales el 25 de febrero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Risiweg, Sociedad Limitada» por «Beraunberri, Sociedad Limitada», siendo la absorbida íntegramente participada por la absorbente. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Los interesados y acreedores de las sociedades intervinientes en esta operación podrán examinar, en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, o bien obtener su entrega o envío gratuito.

Que hacen constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo citado, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Getxo, 26 de febrero de 2008.—Beraunberri, Sociedad Limitada, el Administrador único, José María Galíndez Zubiría.—Risiweg, Sociedad Limitada, el Administrador único, José María Galíndez Zubiría.—10.383. 1.ª 3-3-2008

BOLYCAST CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 58/2007, dimanante de autos número 435/2006, a instancia de José Luis Villa Antelo, Francisco José Villa Gutiérrez, José Manuel Lora Perejón y José Monrobo Moreno contra Bolycast Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de febrero de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bolycast Construcciones Sociedad Limitada con CIF B-91229278 en situación de insolvencia por importe de 23.215,74 euros de principal, más la cantidad de 4.643,148 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—Secretaría del Juzgado de lo Social uno de Sevilla, doña Rosa Rodríguez Rodríguez.—9.682.

BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Francisca Delgado, 11, Parque Empresarial Arroyo de la Vega, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria el próximo 7 de abril de 2008, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.—Aclaraciones, ruegos y preguntas. Autorizaciones.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo, Eduardo Pineda González.—10.702.